

Es una vieja batalla de los medios de comunicación que cubrimos la actualidad de la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena. Me refiero al sonido en la gran sala de vistas de Cartagena. Los que estamos como espectadores, en muchas ocasiones, adivinamos más que escuchamos y eso no es bueno para luego transmitir a la ciudadanía la información. Hay que tener en cuenta, para quien no lo conozca, que los juicios en España no son como los que se ven en las películas americanas, en las que los abogados y fiscales se ponen en pie para hablar con voz elevada. Aquí se emplea un tono de volumen muy normal que, al no llegar a la zona de los espectadores (recordemos que los juicios son públicos y cualquier ciudadano puede entrar para ver s desarrollo o conocer algunas historias realmente apasionantes en las que la realidad supera a la ficción) parecen quedar en tertulias entre unos pocos.

Ahora, reclamar que se dote a la sala de la sonoridad que necesita y que merece parece fuera de lugar por la crisis económicas. Pero resulta que esa reivindicación, que yo recuerde, se inició hacia la Gerencia Territorial del ministerio de Justicia en el año 2006 por parte de los propios periodistas que acudíamos a los juicios. Y me consta, que responsables de la Audiencia y del TSJRM también respaldaron esa petición. Entonces eran años de bonanza económica, pero no se atendió. Y actualmente, en años de vacas muy flacas, se transforma en una misión imposible.

Cartagena de Ley ha comenzado a grabar secuencias de algunos juicios para ofrecerlas a sus lectores. En estas circunstancias, casi tenemos que sentarnos al lado del imputado para que se le puedan recoger sus declaraciones.

Realmente es una pena, pues por un lado se trata de acercar la Justicia al ciudadano y, por otro, no se ponen suficientes medios. Soy conocedor que a la Justicia en España le falta inversión en muchos terrenos, pero, por la parte que nos toca, levantamos la mano por nuestra profesión y por nuestros lectores.